



Resolución Jefatural N° 004-2019-BNP

Lima, 08 ENE. 2019

VISTOS: el Informe N° 603-2018-GG-OA-ERH de fecha 12 de diciembre de 2018, elaborado por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 311-2018-BN-GG-OA de fecha 26 de diciembre de 2018, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 4-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 04 de enero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y, tres (3) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas;

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratificó la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM-INAP, 052-80-PCM, 028-81-PCM, 097-82-PCM y 067-92-PCM; así, como las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, por medio de la Resolución Directoral Nacional N° 092-2017-BNP de fecha 26 de junio de 2017 se constituyó con eficacia anticipada al 28 de mayo de 2017, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú por el periodo 2017 – 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 150-2017-BNP de fecha 25 de octubre de 2017, se reconfirmó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú por el periodo 2017 – 2019, designándose al señor José Antonio Belli Pino como Tesorero a partir del 11 de octubre de 2017;

Que, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración por medio del Informe N° 603-2018-GG-OA-ERH señaló que al haberse culminado el vínculo laboral de José Antonio Belli Pino con fecha 30 de setiembre de 2018, se requiere designar un nuevo representante de la Entidad que lo reemplace como Tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú por el periodo 2017 – 2019;



Resolución Jefatural N° 004-2019-BNP

Que, por medio del Informe N° 311-2018-BN-GG-OA de fecha 26 de diciembre de 2018, la Oficina de Administración propuso a la Gerencia General al servidor Jorge Alberto Gutiérrez León como Tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú por el periodo 2017 – 2019;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia considera legalmente viable la reconfirmación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú por el periodo 2017 – 2019, designándose con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2018 al servidor propuesto por la Oficina de Administración en el cargo de Tesorero del Comité Directivo del CAFAE – BNP como miembro representante de la Entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2018, el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 144-2018-BNP de fecha 27 de agosto de 2018, en el extremo referido a la designación del Tesorero, reconfirmando el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú, conforme al siguiente detalle:

Miembros Representantes de la Entidad	Luis Alberto Nauca Navarro D.N.I. 07944789	Presidente	A partir del 23 de julio de 2018 hasta el 28 de mayo de 2019
	Ítalo Alberto Laca Ramos D.N.I. 18198039	Secretario	A partir del 23 de julio de 2018 hasta el 28 de mayo de 2019
	Jorge Alberto Gutiérrez León D.N.I. 06143047	Tesorero	A partir del 01 de octubre de 2018 hasta el 28 de mayo de 2019



Resolución Jefatural N° 004-2019-BNP

Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores	Esmeralda Larenas Rojas D.N.I. 09852135	A partir del 28 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2019
	Marlene Del Rocio Benites Cabrera D.N.I. 09965649	A partir del 28 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2019
	Sixto Román Flores D.N.I. 10476110	A partir del 28 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2019
Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores	Nancy Daiana La Rosa Daga D.N.I. 06276810	A partir del 28 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2019
	Celia Nelly Leandro Julca D.N.I. 10815288	A partir del 28 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2019



Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores señalados en el artículo 1 de la presente Resolución, y demás órganos pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

